



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE COLIMA

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO CICLO ESCOLAR 2009-2010

El Gobierno del Estado de Colima, a través de La Secretaría de Educación del Estado, la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 6 y 39

ANEXOS DS-06-F y DS-06-E COLIMA



Secciones

6 y 39

MARCO NORMATIVO

De acuerdo con la Convocatoria Nacional, en el Estado de Colima los docentes que participen en el Concurso de Plazas Docentes para el ciclo escolar 2009-2010 deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Bases Nacionales, así como con los descritos en este Anexo, con fundamento en los artículos 123, apartado B, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, párrafo segundo, de la Ley General de Educación; y 80 de la Ley de Educación del Estado de Colima.

Primera: Participantes

1. A los docentes con plaza de jornada de educación inicial, preescolar, primaria y educación especial que tengan únicamente nombramiento provisional, y aspiren a obtener plaza de base;
2. A los docentes de educación secundaria y educación física que tengan únicamente nombramiento provisional, que aspiren a obtener plaza hora-semana-mes de base;
3. A los docentes de educación secundaria y educación física, que tengan menos de 19 horas-semanas y deseen incrementar el número de horas para avanzar gradualmente hacia la plaza inicial.

Los docentes a que se refieren los puntos anteriores, deberán encontrarse en activo al momento de registrarse.

Segunda: Requisitos Adicionales

El aspirante deberá entregar constancia de servicios expedida por la Subdirección de Servicios Administrativos de la Dirección de Educación Pública del Estado o la Subdirección de Recursos Humanos de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado, tratándose de plazas estatales o federalizadas, respectivamente, que especifique el tiempo durante el cual ha prestado sus servicios profesionales o cubierto interinatos.

Tercera: Registro

Pre-registro

Para inscribirse en el concurso, deberá pre-registrarse exclusivamente vía Internet en www.concursonacionalalianza.org del 27 de julio al 2 de agosto. Al concluir este trámite, le será asignada una ficha de pre-registro, que presentará impresa en el domicilio de la sede donde recogerá su ficha de examen.

El aspirante se registrará únicamente en el sistema educativo al que pertenece y en un solo nivel educativo y modalidad.



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE COLIMA

**EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO
CICLO ESCOLAR 2009-2010**

El Gobierno del Estado de Colima, a través de La Secretaría de Educación del Estado, la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 6 y 39

ANEXOS DS-06-F y DS-06-E COLIMA



Secciones

6 y 39

Registro

A partir del día miércoles 29 de julio al 7 de agosto de 2009, el aspirante acudirá a la sede de registro correspondiente para recoger su ficha de examen; presentará una identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte) y tres fotografías recientes tamaño infantil.

La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en www.concursonacionalalianza.org

Sede de Registro:

Sala Magna de la Secretaría de Educación, sita en Avenida Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, en esta Ciudad de Colima, Colima. Teléfono 3 16 15 00

Sedes de Aplicación:

Escuela Secundaria Jesús Reyes Heróles, Avenida Solidaridad esquina con Insurgentes, Colonia Infonavit C.P. 28040, Colima, Colima. Teléfono 3 14 68 80

Escuela Secundaria Enrique Corona Morfín, Avenida de los Maestros No. 175, Colonia Magisterial C.P. 28000, Colima Colima. Teléfono 3 12 10 35

Escuela Secundaria Manuel Sandoval Vallarta, Boulevard Camino Real S/N, Colonia Las Víboras C.P. 28040, Colima, Colima. Teléfono 3 12 20 20

Escuela Secundaria Constitución de 1857, Simón Bolívar No. 295, Colonia San Pablo C.P. 28060, Colima, Colima. Teléfono 3 12 16 16

Escuela Secundaria Alberto Isaac Ahumada, Arnoldo Voguel Carrillo S/N, Colonia Burócratas C.P. 28048, Colima, Colima Teléfono 3 12 82 77

Cuarta: Plazas No Escalafonarias a Concursar

MODALIDAD	ISD-06-F		ISD-06-E	
	Federalizadas		Estatales	
	Plazas	HSM	Plazas	HSM
Plazas Preescolar	53	0	0	0
Plazas Preescolar Indígena	0	0	0	0
Plazas Telesecundaria	0	0	0	0
Plazas Educación Especial y Psicólogo	3	0	0	0
HSM Preescolar	0	0	0	0
HSM Educación Física Preescolar	0	51	0	0
HSM Educación Física Primaria	0	242	0	0
HSM Secundarias Generales	0	44	0	0
HSM Secundarias Técnicas, Tecnológica	0	9	0	0
HSM Educación Especial	0	0	0	0
Total	56	346	0	0



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE COLIMA

**EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO
CICLO ESCOLAR 2009-2010**

El Gobierno del Estado de Colima, a través de La Secretaría de Educación del Estado, la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 6 y 39

ANEXOS DS-06-F y DS-06-E COLIMA



Secciones

6 y 39

Quinta: Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes

La evaluación de los aspirantes se realizará por medio de un examen nacional que se aplicará de manera simultánea en todo el país el domingo 16 de agosto de 2009 a las 11:00 horas, tiempo del centro, 09:00 horas tiempo del Pacífico y 10:00 horas tiempo del Golfo, específico para cada tipo de plaza a concursar, que evaluará:

- a) **Domínio de contenidos curriculares.** Se refiere a los contenidos disciplinarios específicos, los propósitos y los enfoques didácticos de los diferentes niveles y asignaturas de la educación básica.
- b) **Competencias didácticas.** Se refiere a los elementos y características de la planeación de la enseñanza y a las estrategias y secuencias didácticas que favorecen el aprendizaje, en conformidad con lo propuesto en educación básica para los diferentes niveles y asignaturas
- c) **Habilidades intelectuales específicas.** Se refiere a las estrategias para buscar, estructurar y utilizar información de diversos tipos, así como, para enfrentar y resolver situaciones problemáticas en la práctica docente.
- d) **Normatividad, gestión y ética docente.** Se refiere a los principios éticos que el docente incorpora en función de las bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano para ofrecer una educación de calidad; el funcionamiento de las escuelas, la estructura organizativa; los elementos que conforman el clima y la cultura escolar, así como la toma de decisiones para el logro de metas educativas compartidas.

Sexta: Criterios Adicionales de Desempate

No aplica

Séptima: Evaluaciones Adicionales

No aplica

Octava: Publicación de Resultados Definitivos

De acuerdo a la Convocatoria Nacional.



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE COLIMA

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO CICLO ESCOLAR 2009-2010

El Gobierno del Estado de Colima, a través de La Secretaría de Educación del Estado, la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 6 y 39

ANEXOS DS-06-F y DS-06-E COLIMA



Secciones

6 y 39

Novena: Asignación de Centros de Adscripción

La asignación de plazas se hará en todos los casos en estricto orden, de mayor a menor puntaje, de acuerdo con los listados.

Los lugares de adscripción se asignarán de acuerdo con las necesidades del servicio educativo y, cuando sea factible, en actividades curriculares frente a grupo de los programas prioritarios contemplados en la Alianza por la Calidad de la Educación.

En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada no la acepte, se eliminará de la lista y se asignará la plaza, en estricto orden de prelación. Cuando el motivo del rechazo se deba a la incompatibilidad laboral, el aspirante conservará su lugar.

Comité Estatal de Seguimiento

Se instalará un Comité Estatal de Seguimiento integrado con representantes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado, y de las Secciones 6 y 39 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y un representante de la Oficina Federal de Apoyo a la Educación.

Observadores

Podrán acreditarse como observadores ante el Comité Estatal de Seguimiento del Concurso en el Estado de Colima, representantes de Transparencia Mexicana, miembros de la sociedad civil, organizaciones civiles y empresariales, asociaciones nacionales y estatales de padres de familia, quienes sólo tendrán acceso durante la fase de aplicación de exámenes, siempre y cuando hubieren obtenido previamente su acreditación.

Generales

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos

Los casos no previstos en estas bases estatales, serán resueltos por el Comité Estatal de Seguimiento del Concurso en el Estado de Colima.

Término para cumplir requisitos y aceptar la plaza asignada

A partir de la fecha en que se publiquen los resultados del examen, los candidatos a la asignación de plaza, contarán con un lapso de 5 días hábiles para manifestar su aceptación de la candidatura y subsanar la falta de cumplimiento de alguno o algunos de los requisitos para su contratación. Transcurrido dicho plazo sin que el candidato cumpla con ello se entenderá por no aceptada la candidatura a la plaza, y los convocantes



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE COLIMA

**EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO
CICLO ESCOLAR 2009-2010**

El Gobierno del Estado de Colima, a través de La Secretaría de Educación del Estado, la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 6 y 39

ANEXOS DS-06-F y DS-06-E COLIMA



Secciones

6 y 39

estarán facultados para que en estricto orden de prelación del listado de resultados del examen, determinar otro candidato.

Causas de nulidad.

Será anulado del listado de resultados del examen todo participante que se encuentre en los siguientes supuestos:

- a) Presente documentación falsa
- b) Que no tenga disponibilidad de horario o para trasladarse al lugar en que se le asigne su adscripción.
- c) Se encuentre sujeto a un proceso judicial o administrativo promovido en contra de la Secretaría de Educación y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado.
- d) Que hubiera sido dado de baja sin responsabilidad para la Secretaría de Educación y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado.

Vigencia para la aplicación de los resultados del examen.

El listado de resultados del examen para el concurso 2009-2010 sólo tendrá vigencia durante el mencionado ciclo escolar, por lo que aquellos participantes que durante ese término no se les hubiere asignado plaza deberán volver a concursar en los ciclos escolares subsecuentes, ajustándose a la convocatoria correspondiente.

Comité Estatal de Transparencia

Se instalará un Comité Estatal de Transparencia a efecto de garantizar la legalidad y credibilidad del proceso, con la participación directa de personas u organizaciones de la comunidad académica y civil que den fe, así como impulsar la corresponsabilidad social en el proceso de evaluación y selección de los mejores candidatos, misma que estará integrada por representantes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, Coordinación de los Servicios Educativos del Estado, Secciones 6 y 39 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Empresarios, Contraloría Interna, Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública y Asociación Estatal de Padres de Familia, el cual fungirá como observador dentro del proceso.

Colima, Col., a 27 de julio de 2009

**PROFR. MARGARITO ESPINOSA
MIJARES**

*Secretario de Educación y
Director General de la Coordinación
de los Servicios Educativos del
Estado*

**PROFR. ALFREDO
HERNÁNDEZ RAMOS**

*Secretario General
de la Sección 6
Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación*

**PROFR. JOSÉ GUILLERMO
RANGEL LOZANO**

*Secretario General
de la Sección 39
Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación*